



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO IMPE-LP-05-2024, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS; PAQUETES QUIRÚRGICOS HOSPITALARIOS, HEMODIÁLISIS, PROCEDIMIENTOS ENDOSCÓPICOS, RESONANCIA, DENSITOMETRÍA, MASTOGRAFÍA, ANGIORESONANCIA Y SERVICIOS CARDIOVASCULARES REQUERIDO POR LA SUBDIRECCIÓN MÉDICA, A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS SUBROGADOS, ESTO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 58 Y 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y LOS ARTÍCULOS 53, 54, 55 Y DEMÁS RELATIVOS DE SU REGLAMENTO.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, constituidos en el Auditorio del Instituto Municipal de Pensiones, ubicado en Calle Río Sena, No. 1100 de la Colonia Alfredo Chávez de esta ciudad, siendo las 12:00 horas del 24 de noviembre de 2023, se dieron cita los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMPE, así como los interesados en participar en la Junta de Aclaraciones del proceso que al rubro se señala.

La sesión es presidida por el Ing. Juan Antonio González Villaseñor, Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMPE, quien dio breve discurso de bienvenida, y con ello dio inicio a la junta de aclaraciones, continuando con el pase de lista de asistencia de los integrantes del Comité encontrándose presentes:

NOMBRE	CARGO
ING. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ VILLASEÑOR DIRECTOR	PRESIDENTE DEL COMITÉ
C.P. SILVIA GUADALUPE VALDEZ GÓMEZ SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA	VOCAL
DR. ALFONSO ESCAREÑO CONTRERAS SUBDIRECTOR MÉDICO	VOCAL
ING. MANYA ARRIETA OSTOS SUBDIRECTORA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN	VOCAL
DR. ERNESTO GRADO AHUIR COORDINADOR DE SERVICIOS SUBROGADOS	ÁREA REQUIRENTE
LIC. NANCY KARINA GIL BELTRÁN JEFA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DEL IMPE	ASESOR JURÍDICO
LIC. ROSA ALEGRÍA VILLARREAL ARROYO SINDICATURA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	INVITADA

Se hace constar que en este acta comparecen, por si o debidamente representados la mayoría de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Municipal de Pensiones.

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page.



De igual manera se advierte a los licitantes e invitados sobre la participación, en este y en consecuentes actos de la presente Licitación, la presencia de la Observadora Ciudadana:

NOMBRE
C. MAYRA GISELA GARCÍA MORENO

Figura que tiene por objeto asistir y participar en los Procedimientos de Contrataciones Públicas del Municipio de Chihuahua con la finalidad de observar cómo se realizan dichos procedimientos y participar en los mismos, emitiendo un reporte de su intervención.

Siguiendo con el desarrollo de la Junta de Aclaraciones, se hace constar, que se encuentran presentes los siguientes licitantes:

PROVEEDOR	REPRESENTANTE
SERVICIOS HOSPITALARIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	ING. ARTURO GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ
SANATORIO PALMORE, A.C.	C.P. LUIS ENRIQUE MURO HERNÁNDEZ

De igual manera se hace constar el nombre de los licitantes que enviaron su Carta de Interés en el Formato solicitado en las bases denominado "Anexo 0":

PROVEEDOR	REPRESENTANTE
SERVICIOS HOSPITALARIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	C.P. JORGE ALBERTO HERNÁNDEZ CARREÓN
SANATORIO PALMORE, A.C.	C.P. LUIS ENRIQUE MURO HERNÁNDEZ

Para continuar se procede con las siguientes:

I. ACLARACIONES DE LA CONVOCANTE

- Respecto a lo establecido en el punto **6.1 Propuesta Técnica** de las Bases, así como en el Anexo denominado **Constancia de Recepción de Documentos**, en el documento número 19 se establece lo siguiente:

Dice:

19	<p>Opinión positiva y vigente de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social (IMSS) o documento que informe "no puede emitir una opinión" emitida por el IMSS.</p> <p>Si el participante no es responsable directo de la fuente de trabajo, debe presentar el documento antes mencionado ("no puede emitir una opinión") y la opinión positiva vigente de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social (IMSS) del responsable y copia simple del contrato debidamente firmado con el cual acredite dicho supuesto.</p>
----	--

Se aclara que debe decir:



19	Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social (IMSS) o documento que informe "no puede emitir una opinión" emitida por el IMSS, con una vigencia máxima de 5 días hábiles anteriores a la fecha de apertura de la presente licitación. Si el participante no es responsable directo de la fuente de trabajo, debe presentar el documento antes mencionado ("no puede emitir una opinión") y la opinión positiva vigente de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social (IMSS) del responsable y copia simple del contrato debidamente firmado con el cual acredite dicho supuesto.
----	--

2. Respecto a lo establecido en el punto **6.1 Propuesta Técnica** de las Bases, así como en el Anexo denominado **Constancia de Recepción de Documentos**, en el documento número 20 se establece lo siguiente:

Dice:

20	Constancia de Situación Fiscal expedida por el INFONAVIT , donde no se identifiquen adeudos.
----	---

Se aclara que debe decir:

20	Constancia de Situación Fiscal expedida por el INFONAVIT , donde no se identifiquen adeudos, con una vigencia máxima de 5 días hábiles anteriores a la fecha de apertura de la presente licitación.
----	---

3. Respecto a lo establecido en el Punto **6.1 Sobre de Propuesta Técnica** y **6.2 Sobre de Propuesta Económica** de las Bases, así como en el Anexo denominado **Constancia de Recepción de Documentos**, en los documentos No. 28 y 29, denominados **ANEXO UNO, PROPUESTA TÉCNICA** y **ANEXO DOS, PROPUESTA ECONÓMICA** se establece lo siguiente:

Dice:

PARTIDA	ESPECIALIDAD	Nº	CONCEPTO	OBSERVACIONES	REQUERIMIENTOS ADICIONALES	MANIFESTACIÓN DE CUMPLIMIENTO
6	HEMODIÁLISIS	35	SESIÓN DE HEMODIÁLISIS	DEBERÁ CONTAR CON MÉDICO NEFRÓLOGO RESPONSABLE DISPONIBLE DURANTE EL PROCEDIMIENTO ASI COMO EL SOPORTE DE LA UNIDAD DE TERAPIA INTENSIVA EN CASO NECESARIO	LA UNIDAD PROVEERÁ TODOS LOS CONSUMIBLES, MATERIALES Y MEDICAMENTOS NECESARIOS DURANTE EL PROCEDIMIENTO	

Debe decir:

PARTIDA	ESPECIALIDAD	Nº	CONCEPTO	OBSERVACIONES	REQUERIMIENTOS ADICIONALES	MANIFESTACIÓN DE CUMPLIMIENTO
6	HEMODIÁLISIS	35	SESIÓN DE HEMODIÁLISIS	DEBERÁ CONTAR CON MÉDICO NEFRÓLOGO RESPONSABLE DISPONIBLE DURANTE EL PROCEDIMIENTO. ASI COMO EL SOPORTE DE LA UNIDAD DE TERAPIA INTENSIVA EN CASO NECESARIO <u>Y/O CONTAR CON EL SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES EN CASO DE PRESENTARSE COMPLICACIONES DE MANERA PREVIA, DURANTE O DESPUÉS DEL TRATAMIENTO, DEBIENDO TRASLADAR AL PACIENTE A LA CLÍNICA QUE SEA INDICADA POR EL IMPE, PREVIA ESTABILIZACIÓN HEMODINÁMICA DEL MISMO.</u>	LA UNIDAD PROVEERÁ TODOS LOS CONSUMIBLES, MATERIALES Y MEDICAMENTOS NECESARIOS DURANTE EL PROCEDIMIENTO	

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



No habiendo más aclaraciones de la Convocante, se procede a dar contestación a las preguntas realizadas por los licitantes:

II. SOLICITUD DE ACLARACIONES DE LICITANTES

A. SERVICIOS HOSPITALARIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Punto de las bases	6.1 Propuesta técnica, Documento 19	Página	18
Pregunta 1.-	En este punto la convocante solicita se presente la opinión positiva y vigente de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social. Se solicita a la convocante aclarar el tiempo que requiere de vigencia pues en dicha opinión se señala una vigencia de 24 horas.		
Respuesta	Se responde con la Aclaración No. 1 de la Convocante.		

Punto de las bases	6.1 Propuesta técnica, Documento 20	Página	20
Pregunta 2.-	En este punto la convocante solicita se presente la opinión positiva y vigente de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social. Se solicita a la convocante aclarar el tiempo que requiere de vigencia pues en dicha opinión se señala una vigencia de 24 horas.		
Respuesta	Se responde con la Aclaración No. 2 de la Convocante.		

Se señala que son todas las preguntas del Licitante referido.

B. SANATORIO PALMORE, A.C.

Punto de las bases	ANEXO UNO, PROPUESTA TECNICA	Página	25
Pregunta 1.-	EN LA PARTIDA 31, NO ESPECIFICA SI EL MARCAPASOS ES UNICAMERAL O BICAMERAL ¿CUÁL DE LOS DOS SE DEBE DE TOMAR EN CUENTA PARA LA COTIZACION?		
Respuesta	Si se refiere al Concepto número 31 (colocación de marcapasos) de la Partida No. 4, la respuesta sería ambos, dependiendo de lo indicado por el médico tratante.		

Punto de las bases	ANEXO UNO, PROPUESTA TECNICA	Página	25
Pregunta 2.-	EN LA PARTIDA 31, NO ESPECIFICA ¿SE DEBE TOMAR EN CUENTA MARCAPASOS CON DESFIBRILADOR, O SIN ESTE?		
Respuesta	Si se refiere al Concepto número 31 (colocación de marcapasos) de la Partida No. 4 la respuesta sería ambos, dependiendo de lo indicado por el médico tratante.		

Punto de las bases	ANEXO UNO, PROPUESTA TECNICA	Página	25
Pregunta 3.-	EN LA PARTIDA 30, ¿A QUE SE REFIERE CON "CATETERES NECESARIOS", ES DECIR QUE TIPOS DE CATETERES SE ESTAN INCLUYENDO?		
Respuesta	Si se refiere al Concepto número 30 (cateterismo diagnóstico o coronariografía) de la Partida No. 4, la respuesta sería los necesarios independientemente del caso clínico.		

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

Instituto Municipal de Pensiones

Río Sena No. 1100. Col. Alfredo Chávez. C.P. 31414, Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Tel. (614) 200 4800 | municipiochihuahua.gob.mx



Punto de las bases	ANEXO UNO, PROPUESTA TECNICA	Página	27
Pregunta 4.-	EN LA PARTIDA 11, ¿CUÁNTOS SEGMENTOS CONLLEVA EL ESTUDIO?		
Respuesta	El de Cadera y Columna.		

Punto de las bases	ANEXO UNO, PROPUESTA TECNICA	Página	27
Pregunta 5.-	EN LA PARTIDA 30, ¿EN CASO DE REQUERIR MÁS PROYECCIONES, COMO SE PAGARIAN?		
Respuesta	Si se refiere al Concepto número 30 (cateterismo diagnóstico o coronariografía) de la Partida No. 4, se deberán considerar todas las proyecciones que resulten necesarias.		

Se señala que son todas las preguntas del Licitante referido.

Se hace constar que han sido concluidas las preguntas de los interesados, por lo cual acto seguido se da oportunidad a los licitantes para que formulen las preguntas que estimen pertinentes en relación con las respuestas recibidas.

Se señala que no se manifestaron más preguntas por parte de los interesados.

POR LO ANTERIOR, Y NO HABIENDO DUDAS, PREGUNTAS O ACLARACIONES, SE DA POR CONCLUIDO EL ACTO SIENDO LAS 12:20 HORAS, SEÑALANDO QUE ESTA ES LA ÚLTIMA JUNTA DE ACLARACIONES, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE TODOS CON LOS QUE EN EL ACTUARON E INTERVINIERON:

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

NOMBRE	FIRMA
ING. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ VILLASEÑOR DIRECTOR DEL IMPE	
C.P. SILVIA GUADALUPE VALDEZ GÓMEZ SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL IMPE	
DR. ALFONSO ESCAREÑO CONTRERAS SUBDIRECTOR MÉDICO	
ING. MANYA ARRIETA OSTOS SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN DEL IMPE	

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

Instituto Municipal de Pensiones

Río Sena No. 1100. Col. Alfredo Chávez. C.P. 31414, Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Tel. (614) 200 4800 municipiochihuahua.gob.mx



JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA

NO. IMPE-LP-05-2024

DR. ERNESTO GRADO AHUIR COORDINADOR DE SERVICIOS SUBROGADOS	
LIC. NANCY KARINA GIL BELTRÁN JEFA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DEL IMPE	
LIC. ROSA ALEGRÍA VILLARREAL ARROYO SINDICATURA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	

OBSERVADOR CIUDADANO

NOMBRE	FIRMA
C. MAYRA GISELA GARCÍA MORENO	

LICITANTES

PROVEEDOR	FIRMA
C.P. JORGE ALBERTO HERNÁNDEZ CARREÓN En representación de SERVICIOS HOSPITALARIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	
C.P. LUIS ENRIQUE MURO HERNÁNDEZ En representación de SANATORIO PALMORE, S.C.	 ARTURO GARCÍA RODRÍGUEZ?

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

Instituto Municipal de Pensiones